

## **Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Diagnóstica al programa Aprovechamiento Sustentable de los factores productivos del Estado	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 30/11/2020	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 18/12/2020	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> M.T.A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez	<b>Unidad administrativa:</b> Unidad de Desarrollo de Políticas de Evaluación, Jefatura de la Gubernatura
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Emitir una opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios de reciente creación para el ejercicio fiscal 2020 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el diseño del programa.</li> <li>• Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li> <li>• Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.</li> <li>• Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
La base metodológica de la evaluación se fundamentó en los <i>Lineamientos para las evaluaciones internas 2020. Criterios y especificaciones para evaluaciones realizadas por la ITE</i> , PAE 2020, disponible en:	
<a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones_2020/tdr/Criterios_Evaluaciones%20INTERNAS_PAE%202020_act_agosto.pdf">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones_2020/tdr/Criterios_Evaluaciones%20INTERNAS_PAE%202020_act_agosto.pdf</a>	

**Instrumentos de recolección de información:**

Mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro. Asimismo, se entablaron entrevistas telefónicas con funcionarios que operan y/o planean el programa evaluado, a fin de disipar dudas que surgieron durante la realización de la evaluación.

Cuestionarios X Entrevistas    Formatos X Otros    Especifique:

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La evaluación Diagnóstica se divide en ocho temas, que contienen un total de 15 preguntas, como se muestra a continuación:

	Tema	Número de preguntas	Total preguntas
1	Identificación del programa	1	1
2	Definición del problema	2	1
3	Diagnóstico	3-4	2
4	Objetivos	5-6	2
5	Cobertura	7-11	5
6	Matriz de Indicadores para Resultados	12-13	2
7	Mecánica operativa	14	1
8	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales	15	1
	<b>Total</b>		<b>15</b>

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa 210. Aprovechamiento Sustentable de Factores Productivos del Estado surge como alternativa al desaparecido programa Desarrollo de la zona Económica Especial y su área de influencia, el cual se implementó hasta 2019. Sin embargo, ante el cambio de administración Federal, y el viraje respecto a las prioridades y proyectos estratégicos nacionales, desaparece el Proyecto de las Zonas Económicas Especiales y se transforma en el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, donde el Gobierno del Estado funge como vinculador entre las comunidades y las autoridades Federales, integrándose como un componente dentro del programa 210.

Este programa tiene como área de enfoque potencial a los 570 municipios de la entidad, centrándose en 35 municipios para la implementación de proyectos estratégicos, que incentiven la productividad de los factores productivos del Estado. Está conformado por 8 componentes: Informes de los factores productivos de las localidades realizados; Unidades económicas para el desarrollo de sus capacidades empresariales apoyadas; Trámites que integran la ventanilla única actualizados; Infraestructuras productivas desarrolladas; Reserva territorial comercializada; Inversiones privadas captadas; Involucrados del corredor Interoceánico del istmo de Tehuantepec coordinados; Modelos de negocio de asociatividad y trabajo colaborativo adoptados.

En términos generales, el programa cumple con los elementos necesarios y mínimos que señala la normatividad estatal. Cuenta con una ficha de identificación, así como con documentos que avalan el seguimiento de la MML, como son árbol del problema, árbol de objetivos, selección de alternativas y un Diagnóstico. No obstante, existen áreas de mejora en dichos documentos, que deberán atenderse a fin de mantener una congruencia lógica y metodológica, que permitan un diseño adecuado de este programa de reciente creación.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con una ficha que contiene todos los elementos mínimos necesarios para identificarlo.
- Se cuenta con un árbol del problema, así como con documentos que evidencian una planeación institucional.
- El programa cuenta con un documento de Diagnóstico.
- El programa cuenta con un árbol de objetivos, tal como lo estipula la MML.
- El área de enfoque potencial del programa está identificada, caracterizada y cuantificada.
- El área de enfoque objetivo se encuentra identificada y cuantificada.
- El programa cuenta con previsiones para conformar el padrón de beneficiarios.
- El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- El proyecto del Corredor Interoceánico representa uno de los proyectos estratégicos y prioritarios del actual Gobierno Federal.
- Tendencia a simplificación de trámites desde el ámbito Federal.
- Las comunidades indígenas y grupos sociales vulnerables han cobrado importancia desde la política pública nacional.

### **2.2.3 Debilidades:**

- La ficha de identificación del programa no es pública, por lo que el acceso a esta información es limitado.
- Los documentos de planeación existentes no están oficializados, es decir, carecen de firmas o sellos de las dependencias a cargo de su elaboración.
- La redacción del problema no cumple la estructura metodológica adecuada.
- Existen inconsistencias en el traslado del árbol de objetivos a la MIR.
- Se presentan ambigüedades en la identificación de la población afectada señalada en la redacción del problema y en la MIR.

### **2.2.4 Amenazas:**

- Existe resistencia de las comunidades a involucrarse en proyectos estratégicos, que pueden dificultar la atracción de inversiones al Estado.
- La compleja orografía del Estado, encarece el desarrollo de infraestructura de conectividad y productiva.
- El fin de sexenio del gobierno Estatal, implica un cambio en la visión del siguiente gobierno, que conlleva incertidumbre sobre la forma de operar y la existencia de los actuales programas estatales.

### 3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa posee una identificación completa, que está contenida en la Ficha del programa, documento que concentra los datos de identificación general, y el cual poseen todos los programas de la estructura programática 2020.

La definición del problema que busca atender, se presenta a través del árbol del problema, redactado como “Mínimo aprovechamiento de los factores productivos del Estado”. Esta redacción presenta una contradictoria identificación del área de enfoque identificada, pues se entendería que “los factores productivos” corresponden al área de enfoque potencial, lo cual es diferente al área identificada en la MIR y Diagnóstico del programa, donde se identifican a los municipios del estado como área de enfoque que presenta el problema planteado.

Se cuenta con un diagnóstico del programa, el cual tiene áreas de mejora, como la integración de la definición e identificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida. El árbol de objetivos muestra algunas inconsistencias respecto al traslado de la versión en positivo del árbol del problema, por lo que se deberá revisar, a fin de hacer congruentes ambos árboles y lograr un óptimo traslado a la MIR, pues ambos instrumentos se encuentran estrechamente relacionados, impactando en la calidad de la MIR y la consistencia interna de ésta.

Una de las principales áreas de oportunidad de mejora, corresponde a la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, donde se identificaron algunas inconsistencias en los documentos analizados, por lo que gran parte del éxito del programa, dependerá de que se logre una correcta definición de dichas áreas, siendo apremiante que se revise, analice y determine cuál es el área de enfoque que el programa pretende atender, así como integrar una justificación al respecto.

La previsión para la conformación de lo que será el padrón de beneficiarios se encuentra lista para poder transitar hacia un padrón como tal, solo será necesario precisar el beneficio brindado.

Respecto a la MIR, se deberá cuidar que, si se realizan ajustes a los árboles, se guarde la correspondencia lógica, que permitan un mejor diseño.

En las fichas técnicas de los indicadores, se detectó que, en la mayoría de las fichas entregadas, se carece del dato respecto a la meta establecida.

Actualmente, el programa no cuenta con un documento que integre o contenga su mecánica, sin embargo, se considera elaborar reglas de operación o documento similar, a fin de contar con los documentos normativos necesarios para operar adecuadamente y de forma transparente.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Reajustar la redacción del problema, iniciando por enunciar al área de enfoque, seguido por la descripción de la problemática.
2. Homogeneizar la población o área de enfoque potencial en los documentos oficiales del programa, así como en la redacción del problema identificado a través del árbol del problema
3. Incorporar en el diagnóstico, el criterio utilizado para definir y focalizar los 35 municipios objetivo del programa, o en su caso, crear un documento específico sobre la estrategia de cobertura y focalización.
4. Realizar los ajustes pertinentes, ya sea en la MIR o en los árboles, a fin de que exista una congruencia lógica y metodológica entre los instrumentos de planeación y la MIR.

### 3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

5. Crear el documento normativo que rija la operación del programa, donde se integren los criterios aplicables para todos los componentes y se defina puntualmente el área de enfoque objetivo.
6. Realizar los ajustes necesarios en los indicadores de la MIR, así como integrar las fichas técnicas faltantes e incorporar la meta de cada indicador.
7. Integrar en el diagnóstico la caracterización de los 35 municipios que integran el área de enfoque objetivo.
8. Oficializar los documentos de planeación del programa.
9. Integrar al documento de Diagnóstico, las experiencias de atención del problema desde el ámbito estatal e internacional.
10. Considerar únicamente las causas sustantivas, a fin de acotar las causas directamente relacionadas con el problema.
11. Integrar, en la actual estructura de base de datos de beneficiarios, el beneficio puntual otorgado, en caso de ser servicios, especificar el tipo de servicio brindado.
12. Realizar los ajustes necesarios en los indicadores para que cumplan con los criterios CREMA.
13. Integrar todas las fichas de los indicadores del programa, que contengan sus respectivas metas.

### 4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** M.T.A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez

**4.2 Cargo:** Jefa de la Unidad de Desarrollo de Políticas de Evaluación

**4.3 Institución a la que pertenece:** Jefatura de la Gobernatura

**4.4 Principales colaboradores:**

- L. E. Beatriz Soledad Chagoya Vargas.
- L. E. Dulce María Galindo Cruz
- L. A.P. Jesús Ortiz Hernández
- L. I. Ada Raquel Castro Ruiz

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

[evaluación.gubernatura@gmail.com](mailto:evaluación.gubernatura@gmail.com)

**4.6 Teléfono (con clave lada):**

951 50 1 50 00 ext. 11405

### 5 IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S)

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Aprovechamiento Sustentable de Factores Productivos de Estado

**5.2 Siglas:** No aplica

<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Economía	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Economía</li> <li>• Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca</li> </ul>	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Juan Pablo Guzmán Cobián Tel: (951) 50 1 50 00 ext. 12252 y 12254 Correo: juan.guzman@oaxaca.gob.mx</li> <li>• Arq. César Rubén Moreno Villalobos Tel: (951) 51 4 50 52 y 51 4 41 58 Correo: fidelo.direcciongeneral@oaxaca.gob.mx</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Economía</li> <li>• Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca</li> </ul>

## 6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

<b>6.1 Tipo de contratación:</b> No aplica
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <b>Evaluación interna</b>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> No aplica
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> No aplica, evaluación realizada por personal operativo de la ITE.
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> No aplica

## 7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.oaxaca.gob.mx/jefatura/evaluacion-detalle/>

[http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones\\_2020/difusion/Reporte%20Ev%20diagnostica\\_interna\\_PAE2020.pdf](http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones_2020/difusion/Reporte%20Ev%20diagnostica_interna_PAE2020.pdf)

Y en el portal de Transparencia Presupuestaria:

[http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion\\_resultados.html](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion_resultados.html)

### 7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.oaxaca.gob.mx/jefatura/evaluacion-detalle/>

Ruta: Programa Anual de Evaluación y Resultados / PAE 2020 /Evaluaciones internas /Ficha de difusión de resultados